

		INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: AP-CT-F-60 VERSIÓN: 4 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 07/11/2024	
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD					
No. DE CONTRATO: 8183-2025			UNIDAD:		EQUIPOS MÁS BIENESTAR EN TU HOGAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES			PERIODO CERTIFICADO		Día Mes Año
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORMA PILAR ROMERO PASTOR			DOCUMENTO: 1069720667		Día Mes Año
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV - PSICÓLOGO CLÍNICO					
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.			Se mantiene la presentación personal acorde a la Imagen Institucional, velando por el mantenimiento de la Imagen Institucional		
2. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.			Se realiza uso óptimo de los insumos y equipos asignados por la Subred		
3. Brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el Sistema Único de Acreditación en Salud.			Se brinda apoyo técnico y operativo en la implementación y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo revisión de procesos, acompañamiento a equipos de trabajo y consolidación de evidencias requeridas para el cumplimiento de estándares de acreditación en salud.		
4. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Riesgo, la supervisora del contrato o la Subred.			Se participa en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Riesgo, la supervisora del contrato o la Subred.		
5. Presentar soportes y auditorías programadas tanto de la E.S.E., la SDS o por entes de control.			Se presentaron soportes y auditorías programadas tanto de la E.S.E., la SDS o por entes de control.		
6. Desarrollar las acciones previstas en los 'Más Bienestar en Hogar' (ebeh) de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea, dando cumplimiento a los criterios de abordaje dispuesto desde sds.			Se desarrollan las actividades correspondientes 'Más Bienestar en Hogar'		
7. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados por los equipos 'Más Bienestar en Hogar'.			Se realizan las acciones donde se desarrollan acciones de información, educación y comunicación 'Más Bienestar en Hogar' en cumplimiento a la meta correspondiente según el tiempo asignado.		
8. Identificar, caracterizar y evaluar el perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos 'Más Bienestar en Hogar'.			Se realiza identificación del riesgo a cada integrante de la familia a abordar desde el perfil		
9. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con la ruta de promoción y mantenimiento y las diferentes rutas de riesgo.			Se realiza identificación, caracterización, implementación y evaluación del total de los casos asignados del presente mes.		
10. Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar			Se realiza tamizajes de los casos asignados del presente mes, según la necesidad.		
11. Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.			Se da a conocer a cada una de las familia el objetivo a alcanzar y el acompañamiento a recibir.		
12. Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con sivilim, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el nna, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.			Diligenciamiento de bases estipuladas por el 'Más Bienestar en Hogar', se realizan notificaciones según la necesidad del usuario y se diligencia la información correspondiente en el aplicativo de Secretaría de salud		
13. Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de 'Más Bienestar en Hogar'.			Se realiza concertación de compromisos a cada familia con el fin de evaluar y realizar educación según lo identificado con cada familia.		

14. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en 'Más Bienestar en Hogar'.	Se realiza diligenciamiento en el aplicativo de los productos asignados para el presente mes.
15. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo g-taps, cumpliendo	Se garantiza la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada con cada usuario.
16. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los 'Más Bienestar	Se realizan los encuentros grupales abordando temas de interés en salud pública según necesidad identificada
17. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los ebeh en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Se realiza entrega oportuna de reportes, informes, bases, con calidad y pertinencia técnica esperado.
18. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente, así como, Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad y Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio	Dar cumplimiento a las actividades correspondientes al plan de trabajo del Convenio Más Bienestar, adicional a Realizar aportes a los procesos de gestión documental, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente correspondientes al plan de trabajo por 'Más Bienestar en Hogar'.
19. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	Se promueve la participación en las jornadas de vacunación según la población identificada.
20. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables y Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.	Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.
21. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred integrada de salud norte E. S. E.	Cumplir con demas acciones que requiera la SDS y la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.
22. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos mas bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos mas bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la	Dar cumplimiento a las actividades en cualquier proceso que lo indique la subred Norte E.S.E
23. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Responder a los requerimientos y solicitudes asignadas de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares las entidades distritales

OBSERVACIONES: N/A

TOTAL A PAGAR \$2533000, DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

Norma Pilar Romero Pastor

NORMA PILAR ROMERO PASTOR Y FIRMA DEL CONTRATISTA:
CC:1069720667

31 10 2025

Ingrid Paola Lozano Torres

Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO
TORRES
Directora de Gestión del Riesgo en Salud

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.